

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACIÓN

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
3. Resultados de la Gestión año 2012	9
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	9
Resultados de la Gestión Financiera.....	9
Resultados de la Gestión de Recursos Humanos.....	9
Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	10
Proceso de cierre Universidad del Mar	16
Cumplimiento de Compromisos de Desempeño Colectivo	17
Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	17
Gestión de la Oficina OIRS	17
Implementación de iniciativas sobre Enfoque de Género	17
Ejecución de Seminario Internacional	18
4. Desafíos para el año 2013	19
5. Anexos.....	20
Anexo 1: Identificación de la Institución	21
a) Definiciones Estratégicas.....	21
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	24
c) Principales Autoridades	25
Anexo 2: Recursos Humanos.....	26
Anexo 3: Recursos Financieros.....	32
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.....	39
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	42
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012	43
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	44
Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	45

1. Carta Presentación

La educación es la llave para el futuro que como chilenos y chilenas soñamos y es la clave para superar las desigualdades sociales tan marcadas que tenemos en nuestro país.

El gobierno del Presidente Sebastián Piñera tiene la convicción que uno de los principales desafíos es lograr una educación de calidad que llegue a todos los estudiantes del país, independiente del origen socioeconómico, y en cada una de las etapas educativas, desde la primera infancia hasta la educación superior. Sin lo anterior será muy difícil erradicar las actuales desigualdades y generar las oportunidades que permitan el desarrollo de cada persona y familia.

En la educación parvularia se juega la batalla por disminuir las brechas asociadas al capital cultural de las familias, razón por la cual una de nuestras metas prioritarias ha sido aumentar la cobertura para los niños y niñas de los tres primeros quintiles de la población. Para esto, hemos aumentado los cupos en salas cunas y jardines infantiles, así como también en los niveles de pre-kínder y kínder. Para el año 2014 esperamos contar con una cobertura del 100% en pre-kínder y kínder de los niños de las familias pertenecientes al 60% de menores ingresos.

Por otro lado, para resguardar los derechos y bienestar de las niñas y niños que asisten a las salas cunas y jardines infantiles se han fortalecido los planes de fiscalización, logrando el año pasado cubrir el 100 por ciento de los establecimientos del país. En este ámbito además hemos presentado un proyecto de ley que aumenta las exigencias de funcionamiento y seguridad de las salas cunas y jardines infantiles, lo que permitirá asegurar a las familias estándares mínimos de calidad.

Sin duda que para tener una educación de calidad y facilitar el acceso a ella se requiere de un financiamiento adecuado. En los últimos años los presupuestos para salas cunas y jardines infantiles han crecido en forma muy importante y se han aprobado iniciativas en el ámbito legislativo que permiten que la subvención para los niveles de kínder y pre-kínder haya aumentado en forma considerable.

En el ámbito escolar, aumentamos y mejoramos la implementación de la subvención escolar preferencial y la extendimos a la enseñanza media, ciclo que no estaba considerado. Incrementamos la subvención escolar regular e ingresamos al congreso proyecto de ley que crea la subvención para los alumnos pertenecientes a la clase media.

En educación superior reformamos el sistema de financiamiento estudiantil con el aumento de becas, la baja en los requisitos académicos para los estudiantes más vulnerables y con la baja al 2% de la tasa de interés anual del crédito con aval del estado, igualando los créditos universitarios sin hacer distinción de la institución en donde se estudia.

Para poder asegurar a las familias diversas opciones de educación de calidad se necesita un sistema que equilibre de manera adecuada autonomía y controles, por lo que el perfeccionamiento de la institucionalidad del sector educativo ha sido uno de los ejes donde se ha estado trabajando.

La puesta en marcha de la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación Escolar son el ejemplo de ello, así como la presentación de dos proyectos de ley, uno de los cuales crea la Superintendencia de Educación Superior y el otro que establece un nuevo sistema de acreditación para las instituciones de educación superior.

El núcleo del proceso educativo son los directores y profesores de los establecimientos educacionales y son claves para continuar mejorando los niveles de aprendizaje que alcanzan los estudiantes en las salas de clases. Por esto, estos 3 últimos años hemos estado comprometidos en fortalecer el liderazgo de los directores, recuperar la valoración social de la carrera docente y robustecer las capacidades de los docentes.

La ley de Calidad y Equidad que presentamos, y que fue aprobada el año 2011, nos ha permitido darle mayores atribuciones a los directores, asegurar un mejor proceso de selección de los mismos y dar un mayor reconocimiento a los buenos profesores. Esto acompañado de la implementación de un programa pionero en Latinoamérica y del más alto nivel de formación de directores de excelencia.

Para perfeccionar la formación inicial de los docentes se han desarrollado, por primera vez, estándares para los egresados de las carreras de pedagogías y se han dispuesto nuevas vías de financiamiento a las instituciones de educación superior para que mejoren la calidad de la formación de sus facultades de educación. Además la creación de la Beca Vocación de Profesor, ha permitido incentivar a los buenos alumnos a estudiar carreras de pedagogías.

Una buena educación, además de buenos profesores y directores, requiere contenidos pertinentes y un buen currículum para que los estudiantes adquieran las habilidades y conocimientos que necesitan para desenvolverse en el mundo actual. Se actualizaron las bases curriculares de 1° a 6° básico, buscando una formación más integral del alumno, potenciado aquellas asignaturas que desarrollan la creatividad, Educación Física, Artes Visuales, Música y Orientación.

Para apoyar a los establecimientos educacionales de bajo desempeño de aprendizaje se implementó una estrategia de apoyo educativo focalizado en los niveles de pre-kinder a cuarto básico, entregando herramientas pedagógicas, metodologías de enseñanza y asesoría técnica sistemática.

Como herramientas de apoyo a los alumnos y profesores, también se han mejorado los textos escolares, se han entregado más libros complementarios y se han fortalecido las redes de bibliotecas. El fomento a la lectura en los niños y niñas ha sido una muy importante tarea, propiciando un programa conjunto, de fomento lector desde la primera infancia, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de la Subsecretaría de Educación.

La promoción de la innovación, creación e investigación de excelencia también ha sido uno de los ejes donde hemos estado trabajando. Se ha dispuesto de mayores recursos para el desarrollo de dos grandes pilares estratégicos, el fomento de la formación de capital humano avanzado y el fortalecimiento de la base científica y tecnológica del país. Además se han implementado una serie de nuevas iniciativas orientadas a acercar la ciencia y tecnología a la comunidad.

Hemos continuado promoviendo el acceso al conocimiento, la cultura y el patrimonio cultural, a través de la creación de nuevos espacios y servicios, como también mejorando los existentes con el objetivo de ponerlos a disposición de la ciudadanía.

Tenemos en nuestras manos grandes desafíos que buscan mejorar la calidad de la educación de manera equitativa, para que en Chile todos los niños, niñas, jóvenes y en algunos casos, adultos, sean beneficiados con las oportunidades que entrega un buen aprendizaje. Estamos empeñados en mejorar el acceso, el financiamiento y la calidad de la educación desde la primera infancia, pasando por la educación escolar básica, media y técnica, hasta la educación superior.

Nuestra hoja de ruta, nuestros esfuerzos y recursos estarán dirigidos en sacar adelante estos desafíos, que no sólo son importantes, sino que también muy urgentes.



CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR

MINISTRA DE EDUCACIÓN

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Consejo Nacional de Educación (CNED), fue creado por la Ley N° 20.370, General de Educación, publicada el 12 de septiembre de 2009, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado con las normas de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) fue fijado por el DFL N° 2/2009, y lo constituyó como el sucesor del Consejo Superior de Educación (CSE).

El CNED es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República, a través del Ministerio de Educación. Durante 2012 se conformó el nuevo Consejo, en concordancia con el mecanismo de designación de consejeros establecido en los artículos 88° y 89° del DFL N° 02/2009, integrado por académicos y profesionales destacados, con amplia trayectoria en docencia y gestión educacional, tal como lo establece la citada Ley General de Educación.

La misión del CNED se orienta a cautelar y promover, de manera prioritaria, la calidad de la educación escolar y de la educación superior en el marco del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

El CNED cuenta con una Secretaría Técnica que ejecuta las tareas encomendadas por el Consejo, con una estructura organizacional compuesta por cinco departamentos: educación superior, educación escolar, información pública e investigación, jurídico y gestión y finanzas. Su oficina central se encuentra ubicada en la región metropolitana, no cuenta con presencia regional, y dispone de una OIRS¹, a la que se puede acceder a través de la página web www.cned.cl.

Al 31 de diciembre de 2012, el equipo de personas de la Secretaría Técnica era de 33 funcionarias y funcionarios (siendo 36 la dotación máxima autorizada), todos contratados bajo las normas del Código del Trabajo. El 54.5% corresponde a mujeres y el 72.7% es profesional.

La ejecución presupuestaria alcanzó un 94.82% (base devengado) del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2012, mejorando el resultado del año 2011, que ascendió a 79.66%.

Analizados los resultados de la gestión 2012, se destacan los siguientes logros:

- En materia de educación superior:
 - Respecto del proceso de licenciamiento, se desarrolló en forma normal la verificación anual de 18 instituciones. Fueron recibidos 5 proyectos institucionales nuevos y se realizaron exámenes a 4 instituciones para un total de 64 asignaturas y 2.154 alumnos. El tiempo promedio de evaluación de resultados de una visita de verificación fue de 94 días, para un total de 8 visitas realizadas.

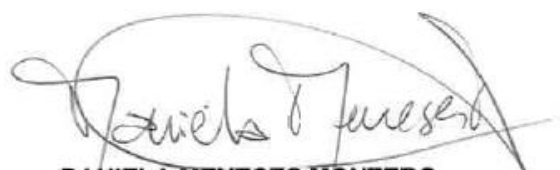
¹ Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias.

- En materia de apelaciones interpuestas por las instituciones de educación superior autónomas, o por sus programas, frente a decisiones de acreditación adoptadas por la Comisión Nacional de Acreditación, el tiempo promedio de resolución fue de 31 días, recibiendo 11 apelaciones durante el año 2012.
 - Por otra parte, de acuerdo con el artículo 87°, letra i) del DFL N° 02/2009, el CNED realizó un exhaustivo análisis respecto de la solicitud de cierre de la Universidad del Mar presentada por el Ministerio de Educación, acordando informar que concurrían las causales para revocar el reconocimiento oficial y cancelar la personalidad jurídica de dicha casa de estudios.
- En materia de educación escolar:
- Respecto de la evaluación de las propuestas formuladas por el Ministerio de Educación, fueron evaluadas 14 propuestas durante 2012 en su primera presentación, con un tiempo promedio de resolución de 57 días, optimizando el resultado de 59 días del año 2011.
 - Se destaca, dentro de las propuestas evaluadas, la aprobación de los estándares de aprendizaje para 4° y 8° básico, correspondiente a las asignaturas de Matemática, Lenguaje y Comunicación: Lectura, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Asimismo, es importante mencionar la incorporación de expertos extranjeros en el proceso de evaluación y la asistencia a sesiones de diversos actores del sistema educacional para conocer su opinión respecto de las distintas propuestas evaluadas.
- Respecto de los sistemas de información:
- El indicador de porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido respecto del total, registró una mejora en su resultado respecto de los períodos anteriores; en los años 2010 y 2011 fue de un 4.1%, y en 2012, de un 3.9%.
 - En relación con el Sistema de Información INDICES, durante 2012 participaron 155 instituciones de educación superior.
 - Al 31 de diciembre de 2012, se registraron un total de 31.249 usuarios y un total de 2.426.570 páginas vistas del portal de orientación vocacional www.eligecarrera.cl.
- Respecto de los proyectos de investigación y publicaciones:
- El 100% de los estudios de investigación contratados por el CNED y finalizados durante 2012, cumplieron con los criterios de calidad predefinidos.
 - La Revista Calidad en la Educación, desde 2012, se encuentra indexada en la biblioteca digital SciELO Chile. Asimismo, la revista fue incorporada en el Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE).

- En el mes de octubre se desarrolló el XVII Seminario "Nuevos horizontes en la formación docente: el desafío de contar con los profesores que Chile necesita", el cual contó con la asistencia de 148 personas y la exposición de conferencias de expertos nacionales y extranjeros.
- Respecto del cumplimiento de los compromisos de gestión para 2012, tanto el Programa de Mejoramiento de la Gestión como los Compromisos de Desempeño Colectivo fueron cumplidos en su totalidad.

Para 2013, el Consejo se ha propuesto desarrollar una serie de iniciativas relacionadas con el posicionamiento del rol del CNED en los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación escolar y superior, mejoras en la gestión interna, implementación de nuevos sistemas de información y establecimiento de mecanismos de coordinación con el Ministerio de Educación.

Como Secretaria Ejecutiva (s), me es grato presentar una reseña del trabajo efectuado por el Consejo Nacional de Educación durante 2012, así como también, los desafíos a emprender durante 2013.



DANIELA MENESES MONTERO
SECRETARIA EJECUTIVA (S)

3. Resultados de la Gestión año 2012

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Resultados de la Gestión Financiera

Durante el año 2012, la ejecución presupuestaria, en lo que se refiere a ingresos totales, fue de un 101,29%, registrándose M\$ 22.080 sobre el monto total presupuestado (base devengado). Respecto de los gastos, su ejecución final fue de un 94,82%, correspondientes a M\$ 1.651.430 sobre un presupuesto final de M\$ 1.741.590. El presupuesto del CNED se incrementó debido a la existencia de diversos decretos modificatorios, especialmente, relacionados con los mayores ingresos y gastos y el saldo inicial de caja. En cuanto al comportamiento de los ingresos propios, se evidencia un avance del 102,68% en la relación entre los ingresos percibidos por sobre el monto inicial otorgado por la Ley de Presupuestos, al comparar el año 2012 respecto del año 2011; sin embargo, los ingresos propios efectivamente percibidos durante el año 2012, alcanzaron sólo un 84,89% de lo presupuestado inicialmente. La diferencia de ingresos fue devengada y se espera percibirlos durante el año 2013.

Resultados de la Gestión de Recursos Humanos

Respecto de la dotación de personal, con fecha de corte al 31 de diciembre del año 2012, la dotación efectiva fue de 33 funcionarios y funcionarias, de los cuales el 100% se encuentra afecto al Código del Trabajo, correspondiendo el 54,5% a mujeres. El 72,7% corresponde al estamento profesional, y un 45,45% de la dotación se ubica en el tramo de edad de 35 – 44 años. Respecto del personal fuera de dotación, al 31 de diciembre, se consideran 19 personas contratados bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, correspondiendo el 100% a esta categoría, sin embargo, al igual que en años anteriores, es preciso señalar que las personas contratadas en calidad de honorarios son, en su mayoría, consultores externos que se desempeñan por productos específicos, por lo que la cantidad de honorarios contratados durante el periodo es superior al total efectivo a la fecha de corte del presente documento.

En cuanto a los indicadores de gestión de recursos humanos, detallados en los anexos del presente documento, es posible apreciar un incremento en el número de horas de capacitación por funcionario con un avance de un 120,9%. Respecto el promedio mensual de días no trabajados por funcionario/a, se constata un aumento en los días perdidos por licencias médicas, evidenciándose un aumento de 0,2 días el 2011 a 0,52 días el año 2012, para licencias tipo 1 (enfermedad o accidente común). Por otra parte, el promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por los funcionarios, se mantuvo prácticamente igual respecto del año 2011, con un avance del 96,5%, siendo 985 el número de horas extraordinarias.

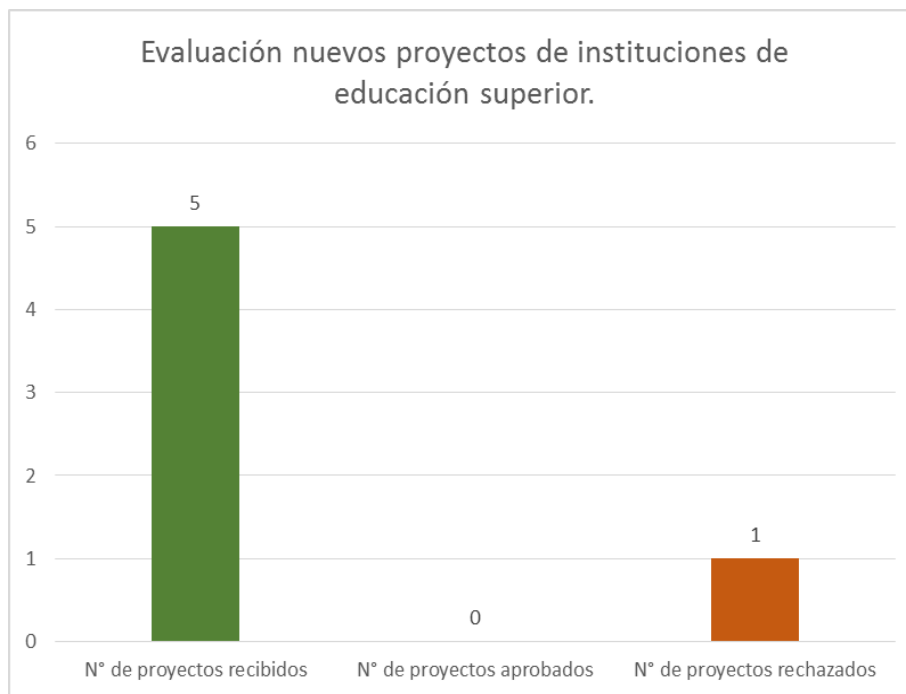
Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos

– Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior:

Durante el año 2012, la suma de los tiempos de evaluación de los resultados de una visita de verificación desde la fecha de conclusión de la visita hasta la notificación del acuerdo derivado de ella a la institución arrojó un total de 754 días, lo que implicó una disminución del 43,85% respecto del año 2011, considerando que en dicho año, la suma de los tiempos fue de 1.343 días. Este resultado se explica por la disminución en el número de visitas de verificación realizadas durante el año 2012 (8 visitas) respecto del año 2011 (15 visitas). Por otra parte, el porcentaje de instituciones con informes de verificación respecto del total de instituciones que están en proceso de licenciamiento, no registró variaciones, considerando que en el año 2012 fue de un 100%, al igual que los años 2010 y 2011. En cuanto al total de instituciones que se encuentra en proceso de licenciamiento, se mantiene la tendencia a la baja, ya que en el año 2012 fueron 18 instituciones, 24 en el año 2011 y 31 en el año 2010.

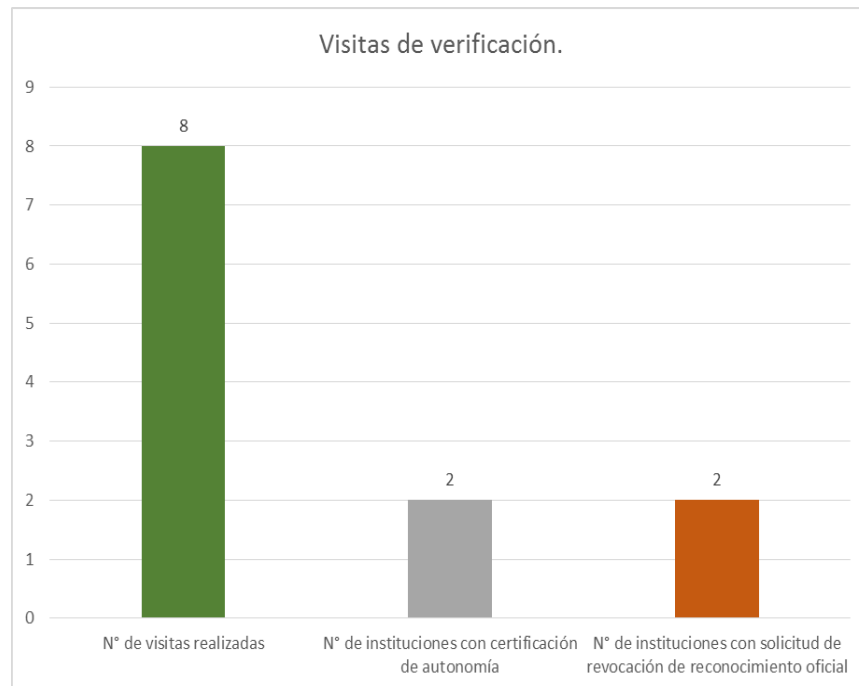
Respecto de subproductos estratégicos, se destacan los siguientes resultados:

a) Evaluación nuevos proyectos de instituciones de educación superior:



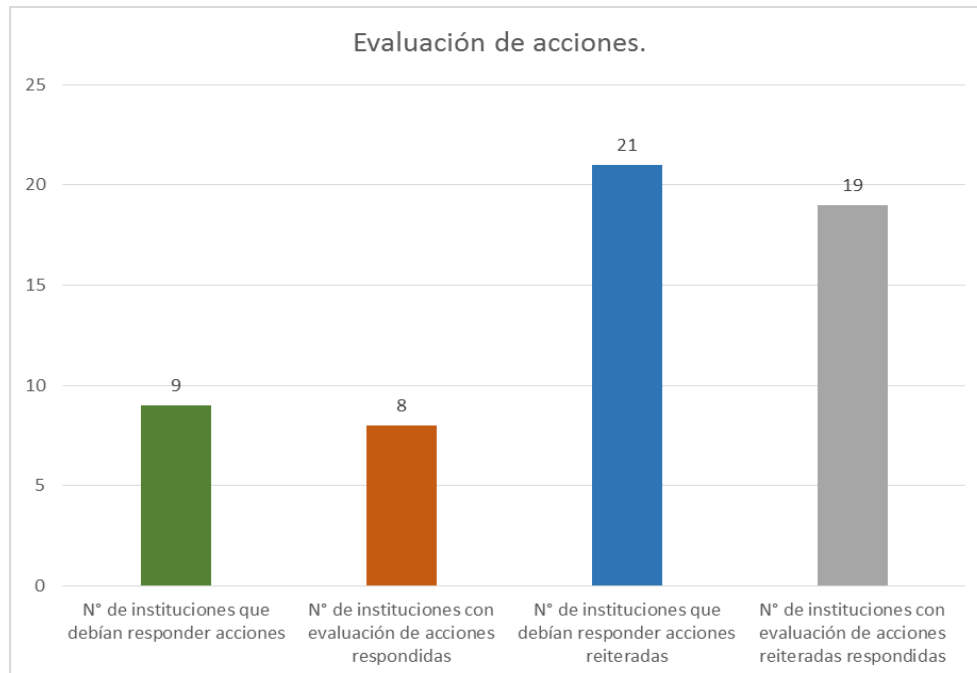
Nota: Al 31 de diciembre de 2012, 4 de los 5 proyectos nuevos presentados se encontraban en evaluación.

b) Visitas de verificación:



Nota: El n° de instituciones con solicitud de revocación de reconocimiento oficial corresponde sólo a instituciones en proceso de licenciamiento.

c) Evaluación de acciones:



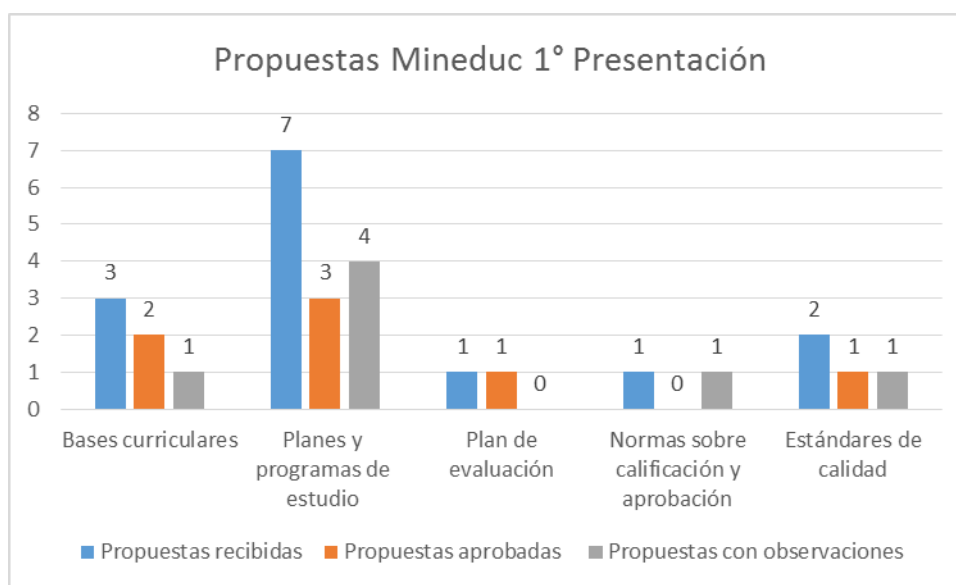
Nota: Las instituciones que no dieron respuesta a las acciones dispuestas por el CNED, tanto nuevas como reiteradas, corresponden a dos instituciones en proceso de cierre.

d) Examinación: Durante el año 2012 se realizaron exámenes en 4 instituciones para un total de 64 asignaturas y 2.154 alumnos.

- **Informes al MINEDUC relativos a la evaluación de sus propuestas en materia de educación escolar:** durante el año 2012, la suma de los tiempos de evaluación de las propuestas formuladas en su primera presentación por el MINEDUC en materia de educación escolar alcanzó a 791 días, lo que implicó un incremento del 125,36% respecto del año 2011. Lo anterior se explica por el incremento en la cantidad de propuestas que ingresaron en su primera presentación, recibiendo 6 propuestas el año 2011 y 14 el año 2012. El tiempo promedio de evaluación de dichas propuestas fue de 57 días, optimizando el resultado de 59 días presentado el año 2011.

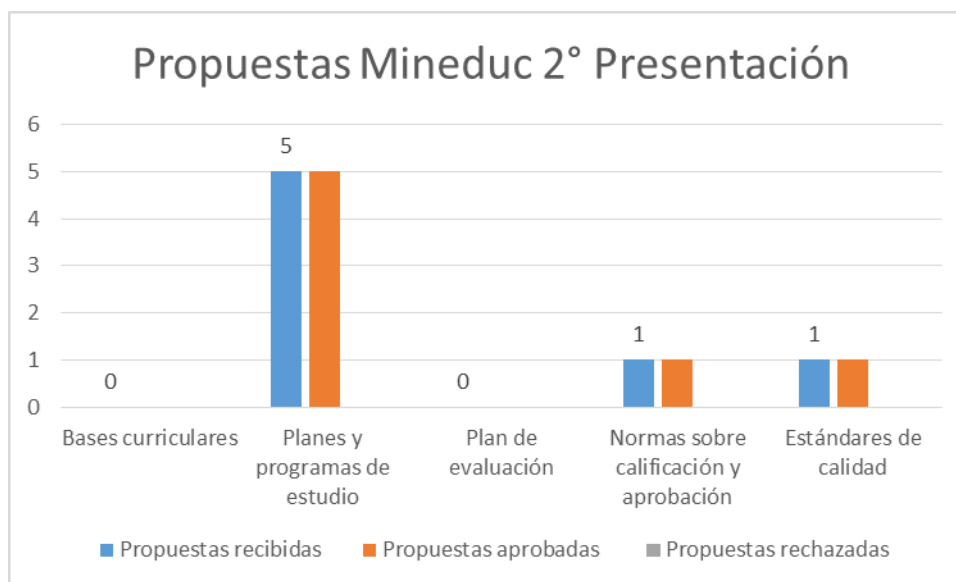
A continuación se presenta información gráfica por subproductos estratégicos, clasificados en una primera presentación y segunda presentación desde el Ministerio de Educación²:

a) Propuestas del Ministerio de Educación evaluadas en una primera presentación:



² En conformidad con el artículo 86° del DFL N° 02/2009, el Consejo Nacional de Educación tiene un plazo de 60 días para pronunciarse respecto de las propuestas del Ministerio de Educación en materia de educación escolar, debiendo aprobarla o formular observaciones (1° presentación). En la eventualidad que se formulen observaciones, el Ministerio de Educación debe reingresar la propuesta (2° presentación), teniendo el consejo 45 días para pronunciarse, aprobando o rechazando la propuesta.

b) Propuestas del Ministerio de Educación evaluadas en una segunda presentación:



Nota: Considera evaluación de dos propuestas evaluadas y observadas por el Consejo el año 2011 y que ingresaron en una 2ª presentación durante el año 2012.

- **Decisiones sobre apelaciones relativas a: rechazo de acreditación institucional, decisiones de acreditación de carreras de pregrado, rechazo de acreditación de programas de posgrado y sanciones a las agencias de acreditación privadas:** durante el año 2012 fueron recibidas 10 apelaciones relativas a rechazo de acreditación de programas de postgrado y una apelación referida a rechazo de acreditación institucional. La suma de los tiempos de resolución de las dichas apelaciones totalizaron 340 días, manteniéndose prácticamente igual al periodo anterior, cuyo resultado fue 331 días. El tiempo promedio de resolución de las apelaciones, fue de 31 días hábiles.
- **Sistemas de información:** durante el año 2012, en relación con el indicador de porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido respecto del total de consultas respondidas, registró una mejora en su resultado respecto de los periodos anteriores; en los años 2010 y 2011 fue de un 4.1%, y en 2012, de un 3.9%.

En relación con el Sistema de Información INDICES, el proceso de recopilación de la información se realizó, fundamental en dos etapas; el primer semestre para el proceso de matrícula y el segundo semestre para el proceso de publicación de INDICES Institucional, contando con la participación de 155 instituciones de educación superior. El indicador asociado a estos procesos se cumplió en un 100%, en términos de publicación en un plazo comprometido luego del cierre del proceso de captura de información.

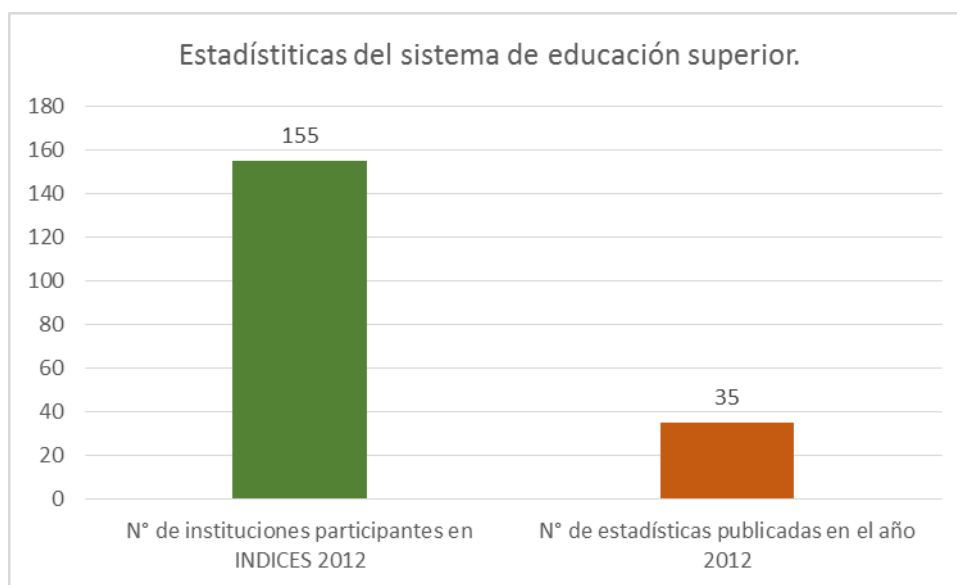
Es importante considerar que el proceso de INDICES permitió generar la actualización del portal Eligecarrera.cl; la publicación de las nuevas estadísticas que actualizan las anteriores y que

abarcan nuevos tópicos; el archivo Excel “INDICES Institucional” con información a nivel de institución, docentes, inmuebles, laboratorios, bibliotecas, entre otros; y la publicación en el diario de circulación nacional “El Mercurio” de INDICES de pregrado, en el mes de noviembre.

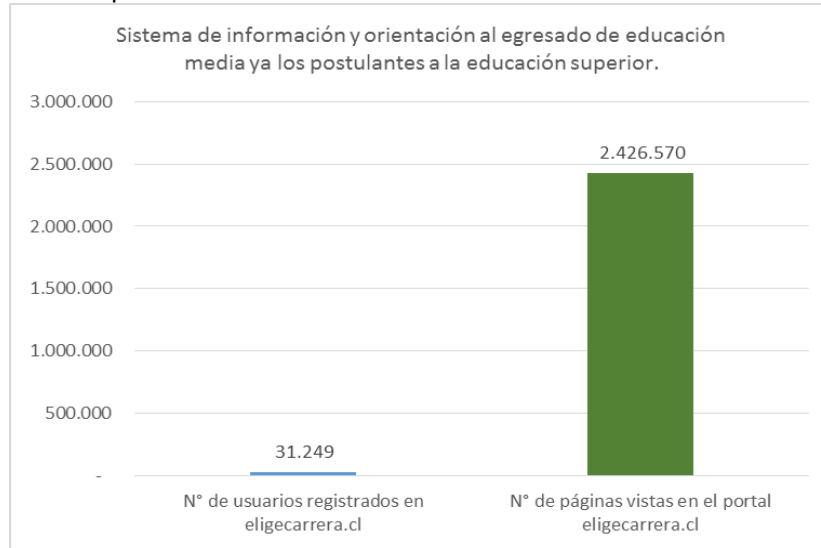
Durante el último trimestre del año 2011 se lanzó el portal web Eligecarrera.cl, como un sistema de orientación vocacional que permite a los futuros estudiantes encontrar las carreras e instituciones de educación superior acordes a sus intereses y habilidades. En el año 2012 se realizó una serie de actividades de difusión del portal, entre ellas, el uso de *google addwords* y redes sociales, la participación en una feria de postulación y matrícula en enero de 2012, la distribución de suplemento INDICES con información del portal y el envío de posters informativos a escuelas de todo el país. Al 31 de diciembre de 2012, se registraron un total de 31.249 usuarios y un total de 2.426.570 páginas vistas.

A continuación se presentan dos gráficos con los resultados de los subproductos estratégicos asociados:

a) Estadísticas del sistema de educación superior:



b) Sistema de información y orientación al egresado de educación media y a los postulantes a la educación superior:



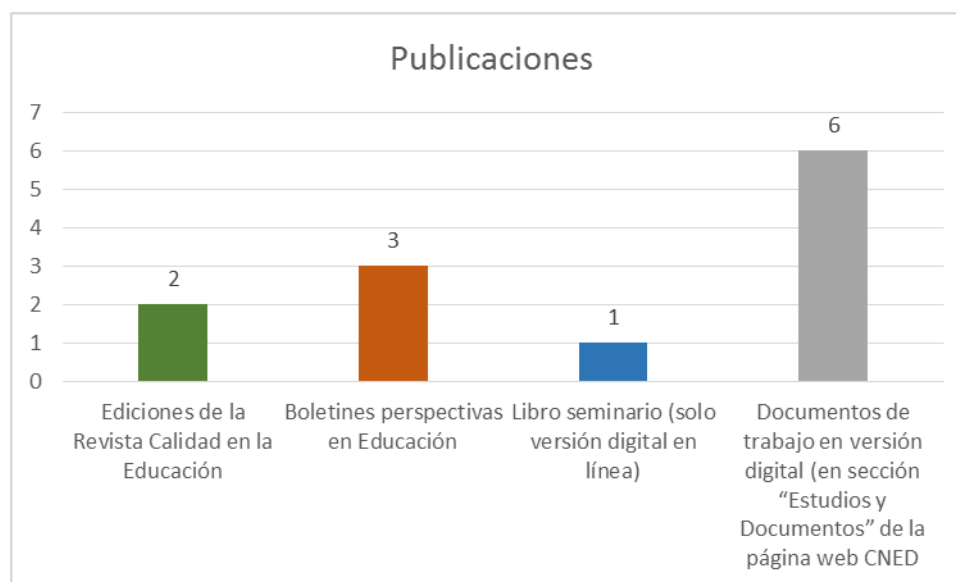
- **Proyectos de investigación y publicaciones:** el indicador porcentaje de trabajos de investigación apoyados por el CNED finalizados que cumplen con criterios de calidad según evaluación de contratarte realizada fue de un 100%. Por otra parte, como gran logro del año 2012, se destaca la indexación de la Revista Calidad en la Educación en la biblioteca digital SciELO Chile (Scientific Electronic Library Online). Asimismo, la revista fue incorporada en el Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE).

A continuación se presentan una serie de gráficos con los resultados de los subproductos estratégicos asociados:

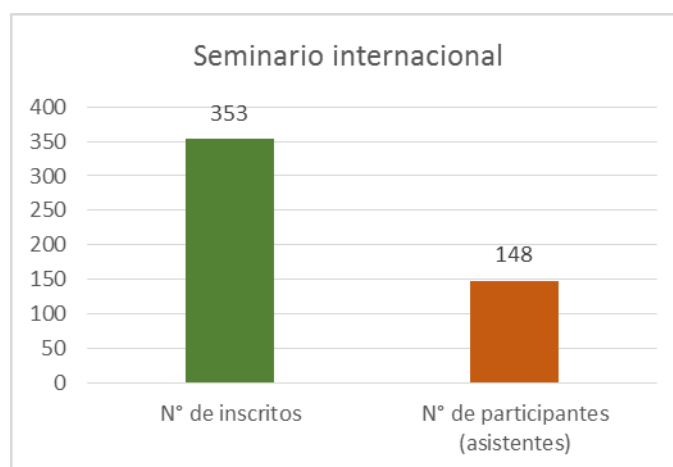
a) Apoyo a la investigación:



b) Publicaciones



c) Seminario:



Proceso de cierre Universidad del Mar

Con fecha 29 de octubre de 2012, mediante Ord. N° 545, el Ministerio de Educación solicitó al Consejo Nacional de Educación su acuerdo para decretar la revocación del reconocimiento oficial y cancelación de la personalidad jurídica de la Universidad del Mar. Luego de un exhaustivo análisis de los antecedentes aportados por el Ministerio de Educación, de otros antecedentes recopilados y de los descargos presentados por la Universidad del Mar, el Consejo Nacional de Educación, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de diciembre de 2012, acordó informar al Ministerio de Educación que concurrían las causales dispuestas en las letras a) y c) del artículo 64° del DFL N°

02/2009, del Ministerio de Educación, para revocar el reconocimiento oficial de la Universidad del Mar y cancelar su personalidad jurídica.

Cumplimiento de Compromisos de Desempeño Colectivo

Durante el año 2012, se cumplieron en un 100% los compromisos de desempeño colectivo asumidos para su ejecución, tarea que fue desarrollada por 4 equipos de trabajo, con una participación de 32 funcionarios y funcionarias, considerando un total de 24 compromisos de desempeño colectivo.

Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión

El Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) se cumplió en un 100%, considerando que los siguiente tres sistemas fueron validados: Sistema Seguridad de la Información, Equidad de Género y Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional.

Gestión de la Oficina OIRS

A través del sistema OIRS, sección “Contáctenos”, en su sitio web www.cned.cl, el Consejo cumple la función de atención a sus usuarios y usuarias, recibiendo y respondiendo consultas, reclamos, sugerencias y solicitudes de acceso a la información pública conforme a la Ley N° 20.285. Al 31 de diciembre de 2012, la sección “Contáctenos” recibió 482 casos. El 96% de los usuarios se manifestaron satisfechos con la oportunidad en que se respondió su solicitud ciudadana, manteniéndose su resultado respecto del año 2011.

El porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública recibidas durante el año 2012, un 64% fueron respondidas en 15 días o menos, de un total de 59 solicitudes, con un incremento de un 23% respecto del total de solicitudes recibidas durante el año 2011.

Implementación de iniciativas sobre Enfoque de Género

– **Publicaciones de estudios de carácter cuantitativo y/o cualitativo programado sobre alguna materia relacionada con educación y género:**

a) *“Valores y actitudes socialmente responsables en universitarios chilenos”*: Este estudio fue publicado en la Revista Calidad en la Educación, n° 36, julio de 2012, del Consejo Nacional de Educación y en la página web del CNED, sección Revista Calidad en la Educación. Uno de los objetivos de la investigación fue determinar si existen diferencias significativas en valores y actitudes hacia la responsabilidad social según sexo, promoción y área de pertenencia de la carrera, siendo una de las conclusiones obtenidas que, tanto en la medición de valores como de las actitudes, las mujeres obtienen diferencias significativas respecto de los hombres en casi todas las variables (participación activa en la comunidad, compromiso, práctica de la solidaridad, aprecio de lo diverso), así como para los comportamientos socialmente responsables.

b) *“Evolución de la matrícula de Educación Superior 1994-2011”*: Este estudio, elaborado por el Departamento de Investigación e Información Pública, se publicó en la página web del CNED, sección Investigación-Estudios y Documentos. En él se analiza la evolución de la matrícula de Educación Superior 1994-2011, siendo una de las variables revisadas la participación por género, concluyéndose, en este aspecto, que se ha consolidado la composición paritaria de la

matrícula de educación superior, lo que se observa en que la clara supremacía masculina en la matrícula de antaño, se convirtió prácticamente en paridad en 2007, observándose en los últimos tres años cierta primacía femenina.

- **Elaboración de orientaciones metodológicas dirigidas a los consultores externos que evalúen las propuestas presentadas por el Mineduc:** éstas contienen especificaciones respecto de cómo evaluar la dimensión “sesgo y discriminación” de las pautas de evaluación, con la finalidad de obtener evaluaciones de mejor calidad respecto de esta materia.

Ejecución de Seminario Internacional

Como cada año, durante octubre de 2012, se desarrolló el XVII Seminario Internacional “Nuevos horizontes en la formación docente: el desafío de contar con los profesores que Chile necesita”, con la participación de académicos y representantes de organismos vinculados a la educación. Durante el seminario se dictaron dos conferencias a cargo de expertos internacionales de gran trayectoria:

- “Formación docente centrada en el aula: colaboración entre académicos y profesores”, Mary Jo Finney, profesora asociada Universidad de Michigan-Flint y directora del *Detroit Teacher Project*.
- “Estándares de egreso y certificación inicial docente: la experiencia internacional”, Lawrence Ingvarson, investigador principal del *Australian Council for Educational Research (ACER)*

Junto con las conferencias internacionales ya mencionadas, se desarrollaron 3 paneles con académicos y autoridades nacionales:

- *Panel 1: ¿Hemos asumido el desafío de formar los profesores que Chile realmente requiere?*
Horacio Walker, decano Facultad de Educación, Universidad Diego Portales.
Paula Riquelme, decana Facultad de Educación, Universidad Católica de Temuco.
María Zúñiga, decana Facultad de Humanidades, Universidad de La Serena
- *Panel 2: Diagnóstico de la situación actual y proyecciones. Acercándonos al objetivo de contar con los docentes que Chile necesita.*
Francisco Claro, profesor titular Pontificia Universidad Católica de Chile.
Alberto Undurraga, alcalde de Maipú.
María José Zañartu, directora académica Fundación Belén Educa.
- *Panel 3: Estándares, exámenes de egreso y habilitación profesional: ¿Disminuye la fiebre al ponerse el termómetro?*
Violeta Arancibia, directora CPEIP, Ministerio de Educación.
Beatrice Ávalos, investigadora CIAE, Universidad de Chile.
Lorena Meckes, investigadora Ceppe, Pontificia Universidad Católica de Chile.

4. Desafíos para el año 2013

Para 2013, el Consejo Nacional de Educación, se ha planteado los siguientes desafíos institucionales:

- Acompañar y contribuir en la instalación de la nueva institucionalidad en materia escolar, considerando que este año es determinante para la instalación del nuevo sistema.
- Contribuir con su opinión al debate de las materias involucradas en las iniciativas legales que se encuentran tramitando, en relación con el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior.
- Implementar mejoras en la gestión de consultores externos, de acuerdo con los avances realizados durante 2012; perfil del consultor, manual para consultores y talleres de capacitación. Asimismo, implementar un sistema en plataforma web que permita la interacción entre la Secretaría Técnica del Consejo y los Consultores para el desarrollo de las labores de evaluación que el CNED les encomienda.
- Explorar los mecanismos que permitan integrar el sistema INDICES del Consejo con el SIES (Servicio de Información de Educación Superior) del Ministerio de Educación, estableciendo acciones de colaboración y trabajo conjunto, a objeto de optimizar la entrega de información a los distintos actores del sistema de educación superior.
- Implementar una solución informática para el diseño y publicación de reportes de utilidad para la toma de decisiones de las instituciones de educación superior, a partir de los datos capturados en el sistema INDICES.
- Mejorar la plataforma tecnológica del gestor documental utilizado por la Secretaría Técnica del Consejo, a objeto de resguardar la información y generar respaldo digitales de la documentación oficial histórico que maneja el Consejo.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Ley General de Educación N° 20.370, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado con las normas de la LOCE, fue fijado por el DFL N°2-2009 de Educación, creó el Consejo Nacional de Educación (CNED) como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación.

Por su parte, la Ley N°20.129, de aseguramiento de la calidad de la educación superior, establece al Consejo como instancia de apelación respecto de algunos pronunciamientos emitidos por la Comisión Nacional de Acreditación.

- Misión Institucional

La misión del Consejo Nacional de Educación, CNED, se orienta a cautelar y promover, de manera prioritaria, la calidad de la educación escolar y de la educación superior en el marco del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Para ello, el Consejo aprueba las propuestas sobre bases curriculares y sus adecuaciones, planes y programas de estudios, plan de evaluación de aprendizajes, normas sobre calificación y promoción, y estándares de calidad, presentados por el Ministerio de Educación para la educación parvularia, básica, media, de adultos y especial o diferencial; verifica y fomenta el desarrollo cualitativo de las nuevas instituciones de educación superior a través del proceso de licenciamiento; se pronuncia sobre las apelaciones de las decisiones de acreditación de instituciones autónomas, sus carreras y programas de postgrado, así como sobre las sanciones aplicadas a las agencias de acreditación privadas; provee de información preferentemente a los postulantes y demás usuarios del sistema de educación superior; asesora al Ministerio de Educación en las materias en que éste lo requiera e impulsa la reflexión y la investigación en el plano educacional.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Número	Descripción
	No existen aspectos relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos 2012 asociados al Ministerio de Educación, respecto del Consejo Nacional de Educación (CNED).

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Verificar el grado de desarrollo alcanzado por las instituciones de educación superior en proceso de licenciamiento, conforme los criterios de evaluación del Consejo Nacional de Educación.
2	Promover la calidad de la educación escolar, a través de la evaluación de las propuestas que en materia de bases curriculares y sus adecuaciones, planes y programas de estudios, plan de evaluación de los objetivos de aprendizaje, estándares de calidad, y normas de calificación y promoción, sean presentadas por el Ministerio de Educación, y a través de la revisión de la reclamación de las decisiones del Ministerio de Educación de objetar los planes y programas que se le presenten para su aprobación.
3	Resolver oportunamente las apelaciones que en materia de acreditación sean presentadas por las instituciones de educación superior y por las agencias acreditadoras por sanciones que les hayan sido aplicadas.
4	Promover la transparencia del sistema de educación superior nacional, a través de la entrega de información pública relevante y oportuna a los usuarios del sistema, especialmente a los postulantes a la educación superior, tanto respecto de las principales variables asociadas al funcionamiento de las instituciones que lo conforman como de su oferta académica.
5	Fomentar la reflexión y la investigación en el plano educativo a través de la promoción de actividades para la generación de conocimiento, el análisis e intercambio de información y la discusión pública.

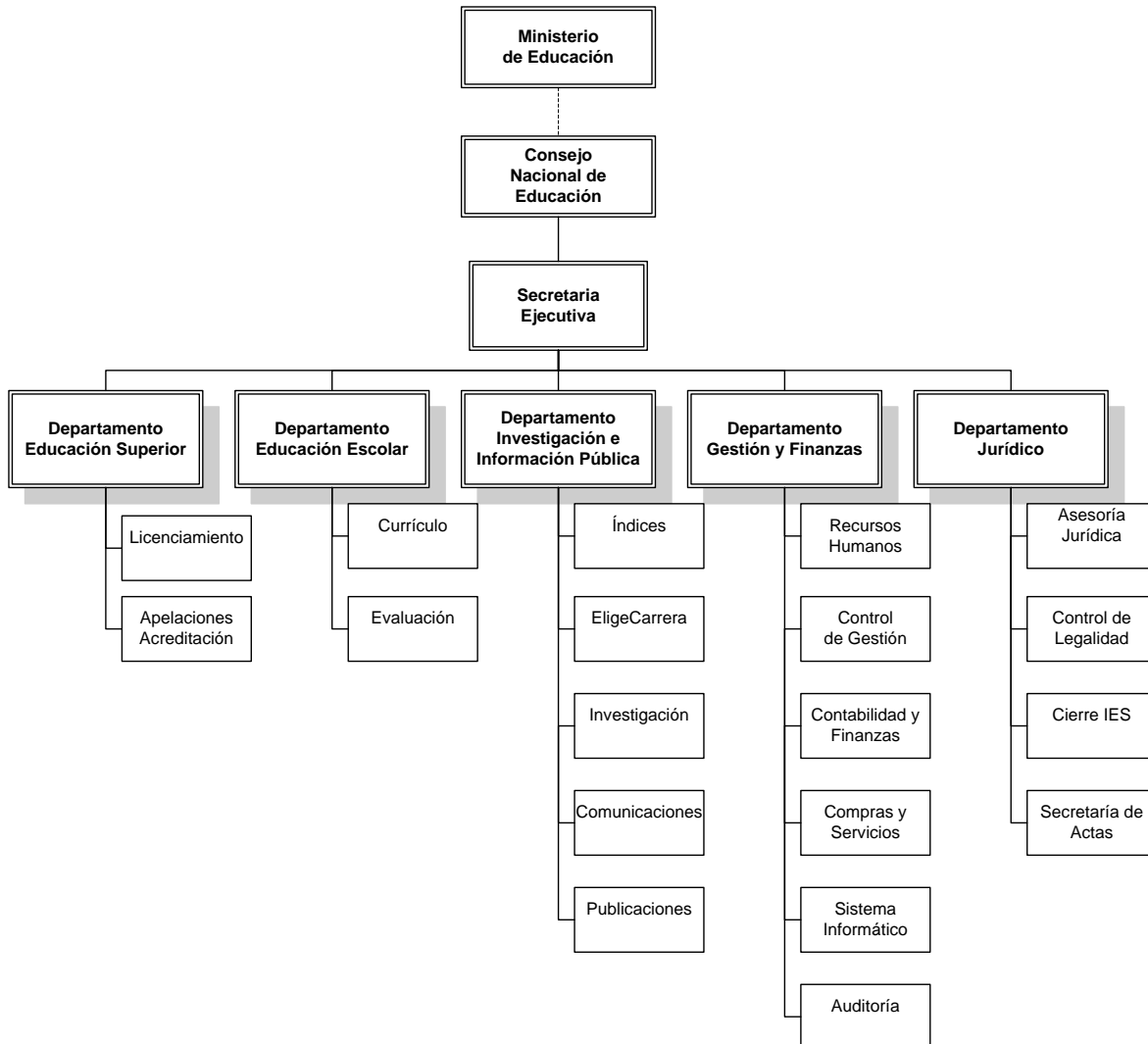
- **Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos**

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior. <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación nuevos proyectos de instituciones de educación superior. - Visitas de verificación. - Evaluación de acciones. - Examinación. 	1
2	Pronunciamiento sobre las propuestas en materia de educación escolar presentadas por el Ministerio de Educación. <ul style="list-style-type: none"> - Resolución sobre propuestas de Bases curriculares y sus adecuaciones del Mineduc. - Resolución sobre propuesta de planes y programas de estudio del Mineduc. - Resolución sobre propuesta de plan de evaluación de los objetivos de aprendizaje de la educación básica y media del Mineduc. - Resolución sobre propuesta de normas sobre calificación y aprobación del Mineduc. - Resolución sobre propuesta de estándares de calidad del Mineduc. 	2
3	Resoluciones de apelaciones interpuestas ante el Consejo en virtud de la ley 20.129 por parte de las instituciones de educación superior autónomas. <ul style="list-style-type: none"> - Resoluciones de apelaciones relativas a rechazo de acreditación institucional. - Resoluciones de apelaciones relativas a acreditación de carreras de pregrado. - Resoluciones de apelaciones relativas a rechazo de acreditación de programas de posgrado. - Resoluciones de apelaciones relativas a sanciones a agencias acreditadoras. 	3
4	Sistemas de información. <ul style="list-style-type: none"> - Estadísticas del sistema de educación superior. - Bases de datos sobre educación superior. - Sistema de información y orientación al egresado de educación media a los postulantes a la educación superior. 	4
5	Proyectos de investigación y publicaciones. <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la investigación. - Publicaciones. - Seminario. 	5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Instituciones de educación superior.
2	Instituciones de educación superior autónomas.
3	Postulantes a la educación superior.
4	Académicos, investigadores y analistas del sector educación.
5	Ministerio de Educación.
6	Agencias acreditadoras.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



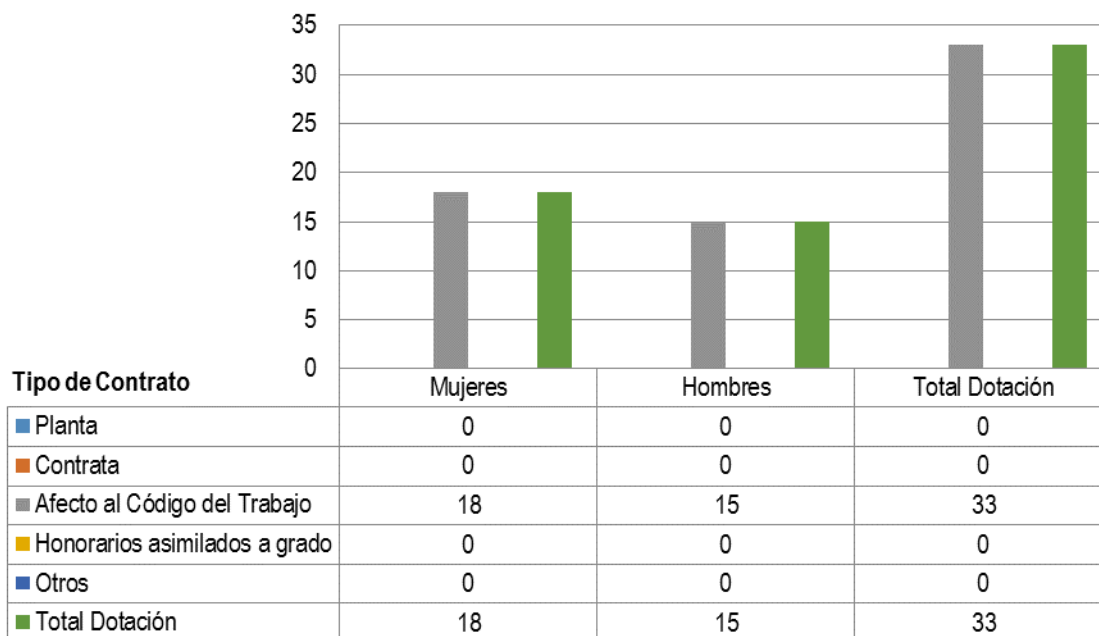
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Presidente Consejo Nacional de Educación	Ignacio Irrázaval Llona
Consejera	Francisca Dussailant Lehmann
Consejero	Roberto Guerrero del Río
Consejero	Alejandro Mackay Barriga
Consejero	Pedro Montt Leiva
Consejera	Carmen Norambuena Carrasco
Consejera	Lorna Prado Scott
Consejero	Pedro Rosso Rosso
Consejero	Jorge Toro Beretta
Consejero	José Weinstein Cayuela
Secretaria Ejecutiva (s)	Daniela Meneses Montero
Jefa Departamento de Educación Superior	Daniela Meneses Montero
Jefe Departamento de Educación Escolar	Elisa de Padua Najera
Jefe Departamento de Investigación e Información Pública	Rodrigo Díaz Mery
Jefa Departamento Jurídico	Ana Luisa Neira Urzúa
Jefa Departamento de Gestión y Finanzas	Carlos González Meza

Anexo 2: Recursos Humanos

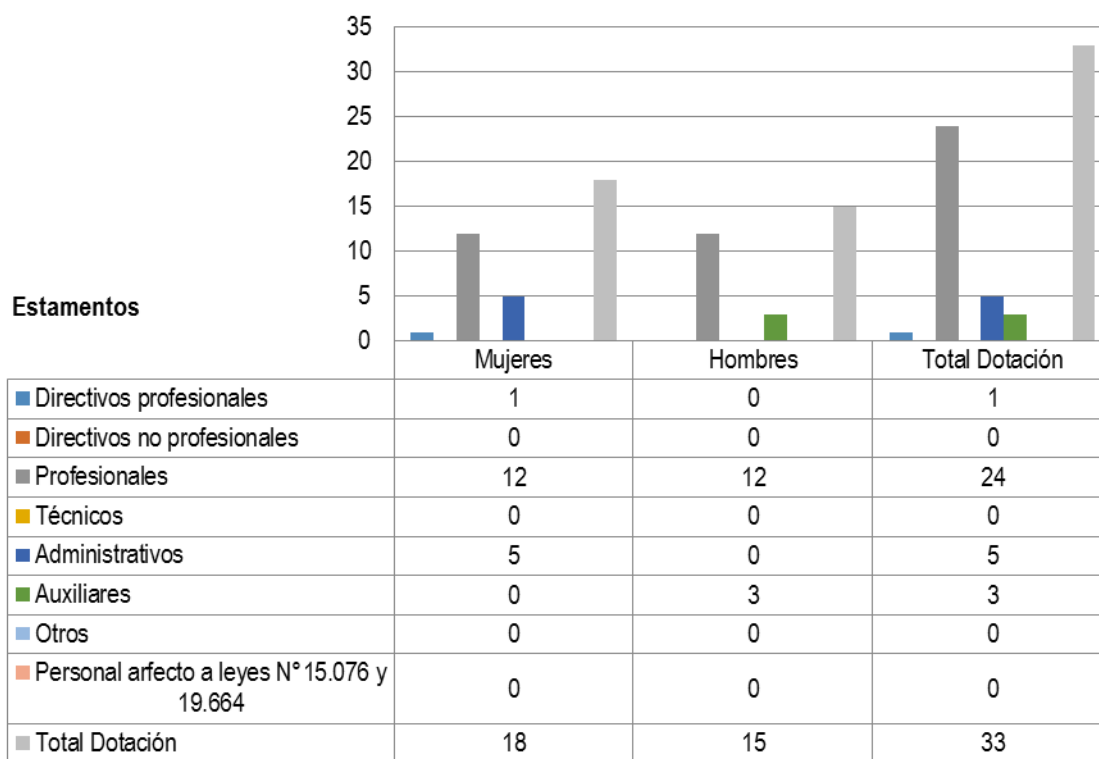
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2012³ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

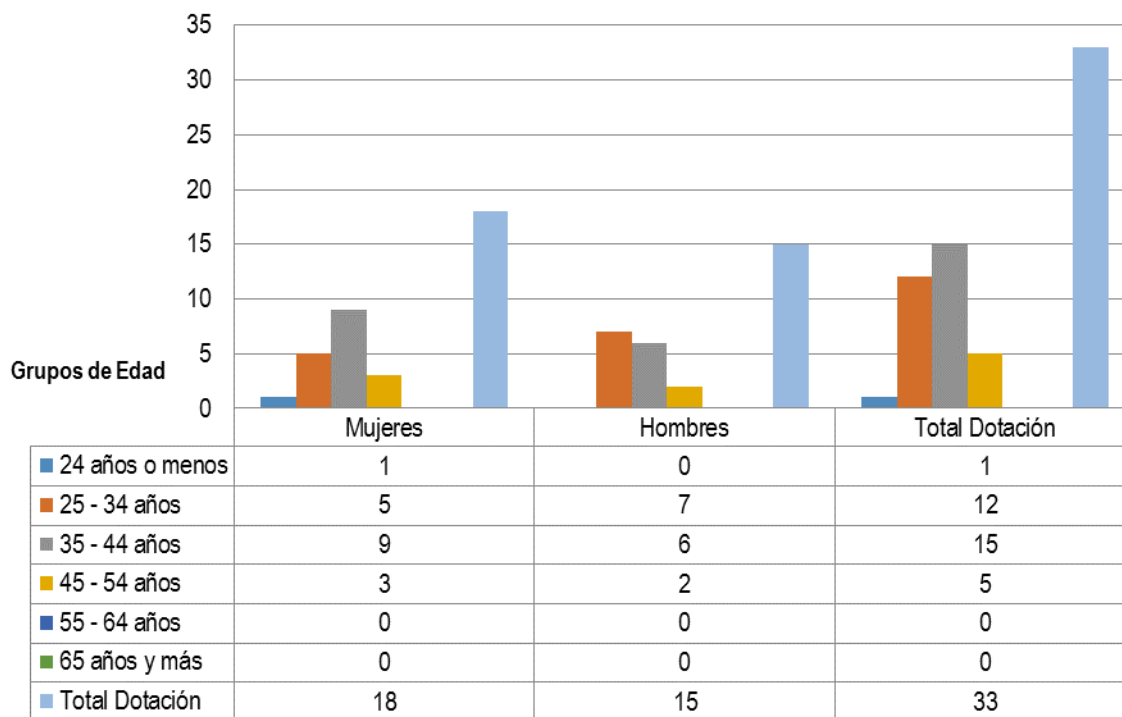


³ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)

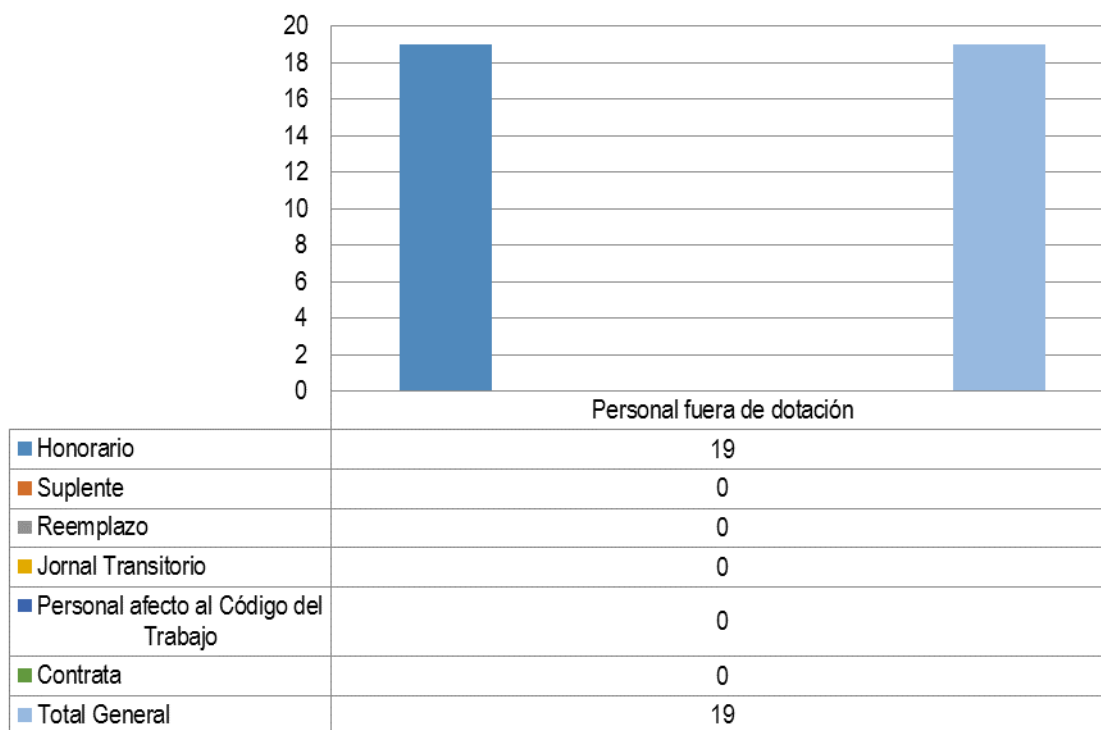


- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2012⁴, por tipo de contrato



4 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁷ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁸	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	14,3	33,3	232,9	(1)
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	100	100,0	(1)
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	5,6	24,2	23,1	(1)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	-	-
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	-	-
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	-	-
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,8	15,2	18,4	(2)
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,8	9,1	30,8	(2)

5 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2011	2012		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	3,5	0,75	466,7	(2)
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	-	-
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	0	0	-	-
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	94,0	90,9	96,7	(1)
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	1,1	1,33	120,9	(1)
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0	0	-	-
4.4 Porcentaje de becas ¹⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	-	-
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,2	0,52	38,5	(2)

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2011	2012		
• Licencias médicas de otro tipo ¹¹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,2	0,30	67,7	(2)
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	0	-	-
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2,4	2,5	96,5	(2)
7. Evaluación del Desempeño¹²					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	92,6	92,6	100,0	(1)
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	7,4	7,4	100,0	(2)
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0	0	-	-
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0	-	-
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹³ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SÍ	SÍ	-	-
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁴ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	No	Sí	-	-

Nota:

- (1) Indicador es ascendente.
(2) Indicador es descendente.

¹¹ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹² Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

¹³ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

¹⁴ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$¹⁵	M\$	
INGRESOS	1.310.453	1.731.306	-
Ingresos de Operación	268.665	222.836	(1)
Otros Ingresos Corrientes	9.923	12.740	-
Aporte Fiscal	1.031.865	1.460.071	-
Recuperación de préstamos	-	35.659	
GASTOS	1.467.358	1.651.430	-
Gastos en Personal	1.239.951	1.368.078	-
Bienes y Servicios de Consumo	178.909	194.116	-
Prestaciones de Seguridad Social	24.263	12.639	-
Integros al Fisco	128	201	-
Otros gastos corrientes	-	20.112	
Adquisición de Activos No Financieros	11.434	35.862	-
Servicios de la Deuda	12.673	20.422	-
RESULTADO	-156.905	79.876	-

Nota:

- (1) La disminución de ingresos de operación del año 2012 respecto del período anterior, se explica por el cobro diferenciado de arancel por verificación anual a instituciones de educación superior en licenciamiento que se encuentran en proceso de cierre.

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁸ (M\$)	Notas ¹⁹
			INGRESOS	1.624.868	1.709.226	1.731.306	-22.080	-
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	207.438	207.438	222.836	-15.398	-
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.058	6.058	12.740	-6.682	-
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.219	3.219	12.512	-9.293	-
	99		Otros	2.839	2.839	228	2.611	-
09			APORTE FISCAL	1.411.372	1.460.071	1.460.071	-	-
	01		Libre	1.411.372	1.460.071	1.460.071	-	-
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	35.659	35.659	-	-
			GASTOS	1.625.868	1.741.590	1.651.430	90.160	-
21			GASTOS EN PERSONAL	1.381.441	1.428.753	1.368.078	60.675	-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	216.974	220.974	194.116	26.858	-
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	12.639	12.639	-	-
25			INTEGROS AL FISCO	307	307	201	106	-
	01		Impuestos	307	307	201	106	-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	-	20.112	20.112	-	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.146	36.362	35.862	500	-
	04		Mobiliario y Otros	1.028	4.028	3.933	95	-
	06		Equipos Informáticos	7.135	13.135	12.957	178	-
	07		Programas Informáticos	17.983	19.199	18.972	227	-
34			SERVICIOS DE LA DEUDA	1.000	22.443	20.422	2.021	-
			RESULTADO	-1.000	-32.364	79.876	-112.240	-

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

19 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁰			Avance ²¹ 2012/ 2011	Notas	
			2010	2011	2012			
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²²)	%	103,58	102,57	96,66	94,24	-	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	115,69	104,97	93,09	88,68	-	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	100,00	86,79	79,02	91,05	(1)	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	78,35	82,67	84,89	102,68	-	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	11,82	36,59	43,60	119,15	-	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	11,82	23,88	38,77	162,35	-	

Notas:

- (1) El saldo no percibido durante el año 2012, corresponde a aquellos convenios de pago por aranceles de instituciones en proceso de licenciamiento cuyas cuotas tienen plazo de vencimiento durante el año 2013.

20 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

21 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

22 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012²³				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		61.426	79.883	141.309
Carteras Netas			-8.282	-8.282
115	Deudores Presupuestarios		54.643	54.643
215	Acreedores Presupuestarios		-62.927	-62.925
Disponibilidad Neta		60.704	51.201	111.905
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	60.704	51.201	111.905
Extrapresupuestario neto		722	36.974	37.686
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	450	33.015	33.465
116	Ajustes a Disponibilidades	452	5.286	5.738
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros		-481	-481
216	Ajustes a Disponibilidades	-180	-856	-1.036
219	Trasposos Interdependencias			

23 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

Nota:

El Consejo Nacional de Educación no tuvo compromisos programáticos durante el año 2012.

f) Transferencias²⁴

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ²⁵ (M\$)	Presupuesto Final2012 ²⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁷	Notas

Nota:

El Consejo Nacional de Educación no entrega ni recibe transferencias, ni públicas ni privadas.

24 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

25 Corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

27 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

g) Inversiones²⁸

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁹	Ejecución Acumulada al año 2012 ³⁰	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012 ³¹	Ejecución Año 2012 ³²	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

Nota:

El Consejo Nacional de Educación no tuvo iniciativas de inversión durante el año 2012.

28 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

29 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

30 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

31 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

32 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas
				2010	2011	2012				
Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.	Tiempo promedio de evaluación de los resultados de visitas de verificación a instituciones de educación superior bajo licenciamiento Enfoque de Género: No	Suma de los tiempos de evaluación durante el año t de los resultados de una visita de verificación desde la fecha de conclusión de la visita hasta la notificación del acuerdo derivado de ella a la institución/Número de visitas de verificación realizadas durante el año t	días	97 días 1743/18	90 días 1343/15	94 días 754/8	90 días 1260/14	SI	95.00%	
Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.	Porcentaje de instituciones de educación superior bajo licenciamiento con informes de verificación Enfoque de Género: No	(N° de instituciones de educación superior bajo licenciamiento con informes de verificación en año t/Total de instituciones de educación superior que están en proceso de licenciamiento en año t)*100	%	100% (31/31)* 100	100% (24/24)* 100	100% (18/18)* 100	100% (19/19)* 100	SI	100.00%	

33 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

34 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas
				2010	2011	2012				
Pronunciamiento sobre las propuestas en materia de educación escolar presentadas por el Ministerio de Educación.	Tiempo promedio de evaluación de las propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar Enfoque de Género: No	Suma de los tiempos de evaluación de las propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar en año t/Número de propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar en año t	días	56 días 279/5	59 días 351/6	57 días 791/14	57 días 513/9	SI	101.00%	
Resoluciones de apelaciones interpuestas ante el Consejo en virtud de la ley 20.129 por parte de las instituciones de educación superior autónomas.	Tiempo promedio de resolución de las apelaciones interpuestas por las instituciones frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación Enfoque de Género: No	Suma de los tiempos de resolución de las apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en año t/Número de apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en año t	días	31 días 220/7	30 días 331/11	31 días 340/11	30 días 180/6	SI	97.00%	

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas
				2010	2011	2012				
Sistemas de información.	Porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido con los usuarios	(Número de respuestas fuera del plazo comprometido en año t/Total de consultas respondidas en año t)*100	%	4.1% (18/438) *100	4.1% (17/417) *100	3.9% (16/415) *100	4.0% (11/275) *100	SI	104.00%	
				H: 3.0 (6/201)* 100	H: 5.0 (8/159)* 100	H: 0.0 (10/173) *100	H: 3.6 (4/110)* 100			
				M: 5.1 (12/237) *100	M: 3.5 (9/258)* 100	M: 0.0 (6/242)* 100	M: 4.2 (7/165)* 100			
Proyectos de investigación y publicaciones.	Porcentaje de trabajos de investigación apoyados por el CNED finalizados durante el año, que cumplen con criterios de calidad según evaluación de contraparte	(Número de trabajos de investigación apoyados por el CNED finalizados en el año t que cumplen con criterios de calidad según evaluación de contraparte realizada en año t/Número total de trabajos de investigación apoyados por el CNED finalizados en el año t)*100	%	0%	100% (5/5)* 100	100% (4/4)* 100	100% (4/4)* 100	SI	100.00%	
				Enfoque de Género: No						

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas
				2010	2011	2012				
Sistemas de información.	Estadísticas de educación superior publicadas oportunamente en la página web institucional durante el año t	(Estadísticas de educación superior publicadas oportunamente en la página web institucional durante el año t/Estadísticas de educación superior publicadas en la página web institucional durante el año t)*100	%	0%	0%	100%	100%	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No					(2/2)* 100	(2/2)* 100			

Porcentaje de cumplimiento global del servicio:

100 %

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2012			
Objetivo ³⁵	Producto ³⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁷	Evaluación ³⁸

Nota:

El Consejo Nacional de Educación no tuvo asociados compromisos programáticos del Ministerio de Educación durante el año 2012.

35 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

36 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

37 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

38 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

Cuadro 11										
Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2012										
Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Seguridad de la Información	-	-	-	O	Mediana	25,00%	100	√
	Planificación / Control de Gestión	Equidad de Género	O	-	-	-	Menor	15,00%	100	√
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	-	-	-	Alta	60,00%	100	√
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100,00%		

Cumplimiento PMG Años 2009 - 2011			
	2009	2010	2011
% Total de Cumplimiento PMG	80	100	100

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴¹
Unidad de Educación Superior	8	5	98%	8%
Unidad Jurídica	5	5	100%	8%
Unidad de Gestión y Finanzas	11	6	98%	8%
Unidad de Investigación e Información Pública	8	8	100%	8%

Nota:

- Los funcionarios que integran los Equipos de Trabajo en el Consejo Nacional de Educación, tendrán derecho a percibir el incremento económico establecido en el artículo 7° de la ley N°19.553 y que equivale a un 8% de sus remuneraciones, a excepción de los funcionarios que hayan sido contratados de planta y a contrata con posterioridad a la conformación de los equipos de trabajo para el año 2012 y que hayan sido integrados a ellos, quienes tendrán derecho a un incremento por desempeño colectivo proporcional al tiempo trabajado durante ese período.

39 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

40 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

41 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 2862-04

Descripción: Regula el contrato de prestación de servicios educacionales y establece normas sobre derechos de los alumnos, padres y apoderados en el proceso educacional.

Objetivo: Garantizar los derechos esenciales de los alumnos y de los padres y apoderados en el proceso de enseñanza-aprendizaje y, especialmente, en las relaciones jurídicas que se producen entre quienes ofertan servicios educacionales en el mercado y quienes los demandan.

Fecha de ingreso: 15 de enero 2002

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado). Primer informe de comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Beneficiarios directos: Consumidores de servicios educacionales.

BOLETÍN: 3668-03

Descripción: Limita cláusulas abusivas en los contratos educacionales.

Objetivo: Modificar la ley N° 19.496, sobre derechos del consumidor, con el fin de eliminar los desequilibrios en los contratos de prestación de servicios educacionales (escolares y de educación superior) que causen extrema onerosidad para el deudor.

Fecha de ingreso: 14 de septiembre 2004

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (C.Diputados).

Beneficiarios directos: Consumidores de servicios educacionales.

BOLETÍN: 7257-04

Descripción: Modifica Ley General de Educación, con el objeto de proteger los derechos de la futura madre universitaria.

Objetivo: Modificar el artículo 11 de la Ley General de Educación condicionando la acreditación de las instituciones de educación superior al cumplimiento de los objetivos que esa norma fija con relación a la maternidad y el embarazo (deber de las instituciones de otorgar las facilidades académicas y administrativas que permitan a las estudiantes embarazadas y madres ingresar y permanecer en la institución).

Fecha de ingreso: 07 de octubre 2010

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (C.Diputados). Primer informe de comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Estudiantes embarazadas o madres.

BOLETÍN: 7431-04

Descripción: Prohíbe a las instituciones de educación superior inhibir la rendición de exámenes por razones económicas.

Objetivo: Impedir que los Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Universidades inhabilitar a sus estudiantes morosos para rendir pruebas o exámenes.

Fecha de ingreso: 10 de enero 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Ingresado.

Beneficiarios directos: Estudiantes de instituciones de educación superior morosos.

BOLETÍN: 7669-04

Descripción: Proyecto de ley respecto del sistema de crédito universitario con aval del Estado.

Objetivo: Propone medidas correctivas del sistema de crédito universitario con aval del Estado con el fin de alivianar la carga financiera que significará para los jóvenes profesionales.

Fecha de ingreso: 18 de mayo 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Ingresado.

Beneficiarios directos: Estudiantes beneficiados con el crédito con aval del Estado.

BOLETÍN: 7748-04

Descripción: Proyecto de reforma constitucional sobre educación pública.

Objetivo: Reordenar los deberes constitucionales del Estado en materia de educación; establecer su obligación de asegurar la calidad de la educación, de financiar y administrar un sistema público educativo, de contribuir con los establecimientos privados pluralistas, democráticos y no selectivos que no persigan fines de lucro; y establecer la procedencia del recurso de protección para el derecho a la educación.

Fecha de ingreso: 22 de junio 2011.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Ingresado.

Beneficiarios directos: Ciudadanía.

BOLETÍN: 7750-04

Descripción: Proyecto de ley respecto de información acerca de grados académicos y títulos profesionales y técnicos.

Objetivo: Establecer la obligación de los establecimientos de educación superior de remitir al Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación la información referida a las personas a quienes hubieren otorgado grados académicos y/o títulos profesionales o técnicos.

Fecha de ingreso: 22 de junio 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Ingresado.

Beneficiarios directos: Ciudadanía.

BOLETÍN: 7788-04

Descripción: Proyecto de reforma constitucional en materia de derecho a la educación y libertad de enseñanza.

Objetivo: Establecer que el Estado será el encargado de proveer educación pública, gratuita, de calidad y no discriminatoria, a través de entidades distintas de las municipalidades; prohibir el lucro en instituciones financiadas con fondos públicos; y amparar el derecho a la educación a través del recurso de protección.

Fecha de ingreso: 13 de julio 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Ingresado.

Beneficiarios directos: Ciudadanía.

BOLETÍN: 7851-04

Descripción: Proyecto de reforma constitucional sobre tutela del derecho a la educación pública, gratuita y de calidad.

Objetivo: Establecer como un derecho constitucional, susceptible de ser tutelado a través del Recurso de Protección, el derecho a la Educación Pública, Gratuita y de Calidad.

Fecha de ingreso: 9 de agosto 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Ingresado.

Beneficiarios directos: Ciudadanía.

BOLETÍN: 7867-04

Descripción: Proyecto de reforma constitucional para asegurar la calidad de la educación.

Objetivo: Entregar al Consejo Nacional de Educación la determinación de los estándares de calidad de la educación y la labor de velar por su cumplimiento.

Fecha de ingreso: 16 de agosto 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Ingresado.

Beneficiarios directos: Ciudadanía.

BOLETÍN: 7883-04

Descripción: Cautela el derecho a la educación mediante el recurso de protección.

Objetivo: Incorporar entre las garantías perturbadas o amenazadas que pueden ser objeto de un Recurso de Protección, el derecho a la educación consagrado en el N° 10 del artículo 19 de la Carta Fundamental.

Fecha de ingreso: 30 de agosto 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Ingresado.

Beneficiarios directos: Ciudadanía.

BOLETÍN: 7889-04

Descripción: Regula los contratos celebrados entre universidades y entidades relacionadas.

Objetivo: Fijar requisitos a los que deban ajustarse los contratos de las universidades con partes relacionadas, establecer mecanismos de publicidad y sanciones para el incumplimiento de tales requisitos.

Fecha de ingreso: 31 de agosto 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Ingresado.

Beneficiarios directos: Ciudadanía.

BOLETÍN: 7907-04

Descripción: Garantiza el derecho a la educación

Objetivo: Instaurar un nuevo régimen constitucional para la educación que haga realizable y exigible el "derecho a la educación" en todos sus niveles.

Fecha de ingreso: 6 de septiembre 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Ingresado.

Beneficiarios directos: Estudiantes.

BOLETÍN: 7929-04

Descripción: Relativo a transparencia de establecimientos educacionales que reciben aportes estatales.

Objetivo: Someter a los establecimientos e instituciones educacionales a la transparencia activa, de modo de obligarlos a poner a disposición de cualquier persona principalmente la información relativa al origen y destino de los aportes públicos que reciben del Estado.

Fecha de ingreso: 13 de septiembre 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Aprobado en general.

Beneficiarios directos: Ciudadanía.

BOLETÍN: 7937-04

Descripción: Relativo a nuevo trato del Estado con las universidades estatales.

Objetivo: Establece objetivos del sistema universitario conformado por las universidades estatales y establece el deber del Estado de garantizar el aporte financiero para el sostenimiento del sistema estatal de educación superior, asegurando su normal funcionamiento, desarrollo y el cumplimiento de sus fines

Fecha de ingreso: 14 de septiembre 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Ingresado.

Beneficiarios directos: Universidades Estatales y sus estudiantes.

BOLETÍN: 7915-04

Descripción: Instituye el fuero estudiantil para dirigentes de los centros de alumnos y de las federaciones de estudiantes de enseñanza secundaria y/o de educación superior.

Objetivo: Fortalecer la organización y funcionamiento de los Centros de Alumnos y las Federaciones de Estudiantes, y en especial el rol de sus dirigentes, quienes no poseen ningún estatuto que garantice y proteja el desempeño de sus funciones y responsabilidades.

Fecha de ingreso: 20 de septiembre 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (C.Diputados). Primer informe de Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Dirigentes estudiantiles secundarios y de educación superior.

BOLETÍN: 7959-04

Descripción: Sobre derecho a la educación y libertad de enseñanza

Objetivo: Especificar los deberes del Estado de asegurar la existencia de un sistema de educación superior, de financiar a las Universidades estatales y de velar por la calidad de la educación.

Fecha de ingreso: 28 de septiembre 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Ingresado.

Beneficiarios directos: Estudiantes.

BOLETÍN: 7961-04

Descripción: Sobre calidad y financiamiento de la educación.

Objetivo: Modificar el numeral 10 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, a fin de fortalecer la calidad y los mecanismos de financiamiento adecuados de la educación

Fecha de ingreso: 28 de septiembre 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Primer informe de comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Beneficiarios directos: Estudiantes.

BOLETÍN: 7961-04

Descripción: Equidad de la Educación. Calidad de la educación.

Objetivo: Incorporar a la constitución la garantía de acceso al primer nivel de transición en la educación parvularia, el reconocimiento de un sistema mixto de educación superior, el deber del Estado de establecer un sistema de financiamiento para la educación superior, y el deber del Estado velar por la calidad de la educación.

Fecha de ingreso: 28 de septiembre 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Primer informe de comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Beneficiarios directos: Estudiantes.

BOLETÍN: 8041-04

Descripción: Crea la Superintendencia de Educación Superior

Objetivo: Incrementar la transparencia general del sistema de educación superior chileno, mediante la creación de una Superintendencia de Educación Superior, que fiscalice a las instituciones de educación superior, la ampliación y perfeccionamiento de la información que las instituciones deben entregar a la Divesup, la prohibición de realizar publicidad engañosa y la regulación de las operaciones de las universidades con personas relacionadas.

Fecha de ingreso: 22 de noviembre 2011.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Aprobado en general.

Beneficiarios directos: Ciudadanía.

BOLETÍN: 8073-04

Descripción: Establece normas sobre respeto y promoción de los derechos de los pueblos originarios en los establecimientos educacionales.

Objetivo: Modificar el artículo 11 de la Ley N° 20.370, Ley General de Educación, con el fin de resguardar y promover el ingreso y permanencia de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios en establecimientos educacionales de cualquier nivel.

Fecha de ingreso: 30 de noviembre 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Ingresado.

Beneficiarios directos: Escolares y estudiantes de educación superior.

BOLETÍN: 8086-04

Descripción: Modifica las leyes Nos. 20.027 y 19.628, para garantizar el consentimiento del deudor en materia de contratación de créditos con aval del Estado.

Objetivo: Proponer modificaciones legales que permitan alivianar la carga financiera que significará para los jóvenes profesionales pagar altas tasas de interés en sus créditos para estudios y que, en algunos casos, ni siquiera han solicitado.

Fecha de ingreso: miércoles 14 de diciembre 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Primer informe de comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Beneficiarios directos: Estudiantes de educación superior beneficiados con el crédito con aval del estado.

BOLETÍN: 8104-03

Descripción: Modifica ley que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en materia de determinación de los aranceles de los establecimientos educacionales de nivel superior.

Objetivo: Establecer la obligación de las instituciones de educación superior de informar los aranceles proyectados durante la duración de la carrera.

Fecha de ingreso: 20 de diciembre 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Ingresado.

Beneficiarios directos: Estudiantes de educación superior.

BOLETÍN: 8163-04

Descripción: Modifica Ley General de Educación, incluyendo la necesidad de contar con un profesional nutricionista en los establecimientos educacionales.

Objetivo: establecer la obligación de que los establecimientos escolares cuenten con un profesional nutricionista.

Fecha de ingreso: 05 de marzo 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Escolares.

BOLETÍN: 8369-04

Descripción: Sistema De Financiamiento Para La Educación Superior.

Objetivo: Crear un sistema de financiamiento estudiantil para la educación superior que reemplace los mecanismos de financiamiento creados a través de los fondos solidarios de créditos universitarios y del sistema de créditos para estudios superiores garantizados por el Estado.

Fecha de ingreso: 13 de junio 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / Senado. Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Comisión de Hacienda.

Beneficiarios directos: Estudiantes de educación superior.

BOLETÍN: 8364-04

Descripción: Modifica Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Educación del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, en lo referente a la fiscalización y sanción por infracciones legales graves.

Objetivo: El establecimiento de interventores provisionales e interinos en casos de revocación o caducidad del reconocimiento oficial de universidades.

Fecha de ingreso: 13 de junio 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Estudiantes de instituciones de educación superior en cierre.

BOLETÍN: 8375-07

Descripción: Reforma Constitucional que modifica el artículo 19 N° 11, que establece el deber del Estado de fijar aranceles máximo de carreras de educación superior.

Objetivo: Fijación de aranceles máximos de carreras de educación superior, por el Estado.

Fecha de ingreso: 19 de junio 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe de Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Estudiantes de educación superior.

BOLETÍN: 8393-04

Descripción: Establece nuevos requisitos para desempeñarse en establecimientos de educación parvularia, básica y media.

Objetivo: Prevenir abusos sexuales infantiles en los establecimientos escolares.

Fecha de ingreso: 20 de junio 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Primer informe de Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Beneficiarios directos: Escolares.

BOLETÍN: 8391-04

Descripción: Modifica el artículo 4° de la ley N° 20.370, General de Educación, incorporando en las mallas curriculares de los establecimientos educacionales de enseñanza preescolar, básica y media, elementos propios o característicos de la región donde se imparte.

Objetivo: La enseñanza de la historia, cultura y otras características de la sociedad local en los programas de estudio escolares.

Fecha de ingreso: 20 de junio 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Escolares.

BOLETÍN: 8398-04

Descripción: Otorga facultades a los centros de padres y apoderados para presentar proyectos de mejoramiento educacional.

Objetivo: Reconocer y fortalecer los Centros de Padres y Apoderados, como actores fundamentales del proceso educativo, proporcionándoles herramientas para que puedan desarrollar su labor.

Fecha de ingreso: 21 de junio 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Centros de Padres y Apoderados.

BOLETÍN: 8409-04

Descripción: Modifica ley N° 20.370, de Educación, obligando a los jardines infantiles a contar con un proyecto educativo, para optar a su reconocimiento oficial.

Objetivo: Obligar a los jardines infantiles a que cuenten con un proyecto educativo.

Fecha de ingreso: 03 de julio 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe Comisión de Educación, Deportes y Recreación

Beneficiarios directos: Pre-escolares.

BOLETÍN: 8431-04

Descripción: Incorpora la asignatura de Educación Cívica en los niveles de enseñanza básica y media de los establecimientos educacionales.

Objetivo: Consagrar la asignatura de educación cívica con carácter de obligatoria en la malla curricular de los alumnos de enseñanza básica y media.

Fecha de ingreso: 06 de julio 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Informe de la Comisión de educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Beneficiarios directos: Escolares.

BOLETÍN: 8428-04

Descripción: Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, estableciendo un reconocimiento oficial del Estado a las salas cunas y jardines infantiles

Objetivo: Extender el reconocimiento oficial a salas cunas y jardines infantiles.

Fecha de ingreso: 10 de julio 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Pre-escolares.

BOLETÍN: 8459-04

Descripción: Modifica el artículo 5°, de la ley N° 20.370, General de Educación, incorporando temáticas relacionadas a la prevención de drogas en las mallas curriculares de los establecimientos educacionales.

Objetivo: Incorporar en las mallas curriculares temáticas en torno a la prevención del consumo de drogas.

Fecha de ingreso: 31 de julio 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Escolares.

BOLETÍN: 8477-04

Descripción: Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, incorporando a la educación diferencial su reconocimiento por parte del Estado.

Objetivo: Consagrar el reconocimiento oficial del estado a la educación diferencial.

Fecha de ingreso: 01 de agosto 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Escolares.

BOLETÍN: 8523-04

Descripción: Modifica ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Educación, regulando el derecho de asociación de los estudiantes de Educación Superior.

Objetivo: Asegurar el ejercicio del derecho a asociación de los estudiantes de educación superior.

Fecha de ingreso: 14 de agosto 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Estudiantes de educación superior.

BOLETÍN: 8543-4

Descripción: Modifica Ley General de Educación, para incluir las asignaturas de Ética y Educación Cívica en malla curricular de la enseñanza media.

Objetivo: Incluir la Ética y Educación Cívica en el currículum de enseñanza media.

Fecha de ingreso: 24 de agosto 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Informe de la Comisión de educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Beneficiarios directos: Estudiantes de enseñanza media.

BOLETÍN: 8633-04

Descripción: Modifica Art. 54 bis de ley N° 20.129, con objeto de limitar el monto de gastos anuales en publicidad, que pueden realizar los establecimientos de enseñanza superior y, establece responsabilidad solidaria para las personas que señala.

Objetivo: Limitar gastos en publicidad de establecimientos de enseñanza superior.

Fecha de ingreso: 17 de octubre 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Informe de la Comisión de educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Beneficiarios directos: Estudiantes de educación superior.

BOLETÍN: 8638-07

Descripción: Reforma Constitucional en materia de derecho a la educación.

Objetivo: Evitar la exclusión del sistema educacional por motivos económicos.

Fecha de ingreso: 18 de octubre 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Estudiantes.

BOLETÍN: 8639-04

Descripción: Modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, con el objeto de perfeccionar la normativa que rige a las instituciones de educación superior.

Objetivo: Prohibiendo el lucro y las operaciones con empresas relacionadas de instituciones de educación superior.

Fecha de ingreso: 18 de octubre 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Estudiantes de Educación Superior

BOLETÍN: 8648-04

Descripción: Reconoce libertad de asociación y promueve participación de los estudiantes de establecimientos de educación básica, media y superior.

Objetivo: Garantizar el derecho de organización a nivel estudiantil y sancionar los actos que lo afecten.

Fecha de ingreso: 30 de octubre 2012.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Escolares.

BOLETÍN: 8646-04

Descripción: Modifica Art. 46 letra g, de ley N° 20.370, General de Educación.

Objetivo: Perfeccionar qué se entiende por personal docente idóneo.

Fecha de ingreso: 30 de octubre 2012.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Escolares.

BOLETÍN: 8655-04

Descripción: Crea subvención para los establecimientos educacionales, especial, para la clase media.

Objetivo: Establecer un aporte para las familias de clase media que suplemente la subvención regular que el Estado entrega a los estudiantes.

Fecha de ingreso: 30 de octubre 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Informes de la Comisión de Educación, Deportes y Recreación y de la Comisión de Hacienda.

Beneficiarios directos: Estudiantes de clase media y sus familias.

BOLETÍN: 8647-04

Descripción: Modifica la Ley N° 20.370, General de Educación, con el objeto de fomentar apoyo a jóvenes en la etapa de paternidad y disminuir la deserción escolar.

Objetivo: Apoyar la paternidad de los estudiantes y disminuir la deserción escolar.

Fecha de ingreso: 30 de octubre 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Estudiantes.

BOLETÍN: 8679-07

Descripción: Reforma Constitucional, que modifica el artículo 19 N° 10, con el objeto de reforzar el derecho a la educación

Objetivo: Perfeccionar la protección constitucional al derecho a la educación.

Fecha de ingreso: 13 de noviembre 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Estudiantes.

BOLETÍN: 8704-04

Descripción: Permite revocación del reconocimiento oficial de las instituciones de educación superior, en caso de promover actividades de discriminación arbitraria.

Objetivo: Incluir dentro de las causales de revocación del reconocimiento oficial de las instituciones de educación superior, la promoción o realización de actividades que sean discriminatorias arbitrariamente.

Fecha de ingreso: 27 de noviembre 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Estudiantes de educación superior.

BOLETÍN: 8723-04

Descripción: Modifica la Ley General de Educación, incorporando dentro de las mallas curriculares de los establecimientos educacionales la asignatura de educación cívica.

Objetivo: Inclusión de contenidos de educación cívica en los programas de enseñanza, desde 1° básico.

Fecha de ingreso: 11 de diciembre 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Escolares.

BOLETÍN: 8736-04

Descripción: Modifica ley N° 20.370, General de Educación, sobre protección a alumna embarazada, en la educación superior.

Objetivo: Incentivar la continuación de los estudios de las estudiantes embarazadas, evitando barreras burocráticas que perjudiquen académicamente a esas alumnas.

Fecha de ingreso: 18 de diciembre 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Estudiantes de educación superior

BOLETÍN: 8743-04

Descripción: Modifica ley N° 20.370, General de Educación, con el objeto de asegurar una educación de calidad.

Objetivo: Precisar responsabilidades del Ministerio de Educación y del Consejo Nacional de Educación en la elaboración de un plan de contingencia que cautele los derechos de los estudiantes, académicos y trabajadores de instituciones en cierre.

Fecha de ingreso: 20 de diciembre 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados). Primer informe Comisión de Educación, Deportes y Recreación.

Beneficiarios directos: Estudiantes, académicos y trabajadores de instituciones en proceso de cierre.
